



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ampliación del coto deportivo de caza TE -10124-D, en el término municipal de Ojos Negros promovido por La Sociedad de Cazadores Herrera. Expediente INAGA 440102/27/2018/09263.

A instancia de D. Francisco Javier Rodríguez Arias en representación de la Sociedad de Cazadores Herrera se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la ampliación del coto deportivo de caza TE-10.124-D con una superficie total de 191, 48 ha, pertenecientes a parcelas calificadas como zonas no cinegéticas del término municipal de Ojos Negros.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en el artículo 18 y 20 de la Ley 1/2015, de 12 de abril, de Caza de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, c/ San Francisco, 33, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Ojos Negros.

Teruel, 21 de septiembre de 2018.— El Jefe de la Delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eduardo Saura Mateo.